



# AJDIP/215-2025

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
39-2025	23/09/2025	DOPA	DE INMEDIATO

### CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Gerardo Castro Salazar, Jefe a.i Asesoría Legal y miembro de la comisión de la rehabilitación de licencias, cambios de flota pesquera y/o zona de pesca, expuesto en el oficio **INCOPESCA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-046-2025**, donde solicitó la rehabilitación de licencia del señor Víctor Manuel Chaves Céspedes, cedula de identidad 6-0158-0869, con la embarcación de nombre YURI II, Matrícula P04597.

2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva, tomando como base lo presentado por Gerardo Castro Salazar, Jefe a.i Asesoría Legal, expuesto en el **oficio INCOPESCA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-046-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO,**

### ACUERDA

1-**La rehabilitación** de la licencia del señor Víctor Manuel Chaves Céspedes, cedula de identidad 6-0158-0869, con la embarcación de nombre YURI II, Matrícula P04597.

2- Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, que mediante oficio se notifique al interesado.

3-Acuerdo en firme



**Lic. Ana Alfaro Solís**  
**Secretario Técnico. Junta Directiva**